



**MINUTA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta minutos del veinticinco de abril de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36, 37 y 39 párrafo primero, 42, 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40 fracciones I y II, 42 fracción II y 48 inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión.
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional.
José Luis Santos Calderón	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante de Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario de la Comisión.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se propuso el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 05 de abril de 2013.
2. Presentación de los Reportes Ejecutivos del Primer Trimestre 2013 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, correspondientes a la:
 - a) Atención de consultas, orientaciones y peticiones de los Órganos de Representación Ciudadana y ciudadanía en general, por parte de las Direcciones Distritales, y

- b) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de la propuesta de díptico para el seguimiento y evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos.
4. Análisis, discusión y, en caso, aprobación de las características de la muestra de ciudadanos, vecinas y vecinos a los que habrá de aplicarse la encuesta de opinión para sustentar la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.
5. Análisis, discusión y, en su caso, opinión sobre la propuesta de de grupos focales para la elaboración del diagnóstico de funcionamiento y agenda de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013.
6. Asuntos generales.

El Presidente de la Comisión propuso a los integrantes de la Comisión retirar el punto cuatro del orden del día y recorrer en su orden los puntos subsecuentes, con la finalidad de revisar las cuestiones presupuestales y la viabilidad del documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, con las observaciones de la Presidencia de la Comisión. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 05 de abril de 2013.**

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina de la Presidencia del Instituto, de la propia Comisión, así como de la representación del Partido Nueva Alianza, las cuales serían incorporadas a la última versión del documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

Acuerdo CPC/21/2013. Se aprueba la minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 05 de abril de 2013, con las observaciones de forma recibidas.

2. **Presentación de los Reportes Ejecutivos del Primer Trimestre 2013 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, correspondientes a la:**
- a) **Atención de consultas, orientaciones y peticiones de los Órganos de Representación Ciudadana y ciudadanía en general, por parte de las Direcciones Distritales, y**
 - b) **Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.**

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce comentó que el reporte presentado era estadístico; sin embargo, era fundamental saber qué tipo de solicitudes realizaban los ciudadanos y las respuestas que se les brinda, con la finalidad de conocer la relación, intervención y canalización que realiza el Instituto Electoral.

El Secretario de la Comisión señaló que se recibieron observaciones de forma de la Presidencia del Instituto las cuales serían incorporadas al documento.

En cuanto a la intervención de la Consejera Electoral Noemí Lujan, mencionó que el catálogo que se anexa como parte del reporte, permite clasificar el tipo de solicitudes, que, en su mayoría fueron presentadas por los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a las Direcciones Distritales, las cuales versan principalmente sobre los derechos y obligaciones que la Ley de Participación Ciudadanas les establece a los Órganos de Representación Ciudadana. Asimismo, informó que anteriormente el reporte que se presentaba, era una base de datos en Excel, de difícil manejo, por ende, se procedió a sistematizar la información en el formato presentado.

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas coincidió con lo señalado por la Consejera Electoral Luján Ponce. Asimismo, comentó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y las Direcciones Distritales deberían realizar un análisis sobre las inquietudes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, con el objeto de que los integrantes de la Comisión dispongan de mayores

elementos para tomar decisiones que permitan instrumentar las acciones conducentes, por tal motivo solicitó que los siguientes informes sean enriquecidos con las observaciones presentadas.

El Presidente de la Comisión señaló que algunas de las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión, también fueron formuladas previamente por la Presidencia al Secretario Técnico de la Comisión. En ese sentido, los informes deben considerarse como un instrumento para la toma de decisiones, por ende, instruyó a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, que en lo subsecuente, en la elaboración de los reportes se considere la información cualitativa disponible respecto de las solicitudes que presentan los ciudadanos en las Direcciones Distritales.

La Consejera Electoral solicitó, en el caso que no se tuviera disponible esa información, se implementará un sistema para el seguimiento de las inquietudes realizadas por los ciudadanos, con el fin de conocer el estatus de la solicitud.

El Secretario de la Comisión señaló que para la generación del reporte, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana cuenta con una base de datos generada a partir de los registros capturados por las Direcciones Distritales. Agregó, que a partir de las observaciones realizadas se enriquecerá la información de futuros reportes para que sea de mayor utilidad a los integrantes de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Comisión se dieron por enterados de los reportes presentados.

3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de la propuesta de díptico para el seguimiento y evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos.

El Secretario de la Comisión informó que el díptico era presentado en el marco del Programa de Evaluación de Desempeño 2013, que tiene como propósito dar a conocer a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en qué consiste el seguimiento y la evaluación, así como invitarlos a tener un mayor acercamiento con las Direcciones Distritales, con la finalidad de que verifiquen los indicadores de evaluación aprobados por la Comisión.

Agregó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y las Direcciones Distritales han puesto a disposición de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos diversos formatos de apoyo para el desempeño de sus funciones.

El Presidente de la Comisión comentó que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece el proceso de evaluación en coordinación con las Comisiones de Vigilancia, sin embargo, esta actividad la ha desarrollado el Instituto Electoral a través de indicadores y con una encuesta de opinión, no obstante era necesario implementar mecanismos adicionales que sean cualitativos.

El Consejero Electoral Gustavo Figueroa expresó que era claro que debería cambiar la evaluación y el seguimiento en una reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, tema que tendrá que ser abordado con los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por otra parte, recomendó a la Comisión, elaborar una versión más didáctica del díptico, incorporando elementos visuales y textos más fáciles de entender. También sugirió reforzar el contenido del mensaje que se pretende difundir, para que sea fácilmente comprensible entre los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Asimismo, sugirió que antes de imprimir los dieciocho mil ejemplares del díptico, se hiciera un nuevo diseño del mismo, o bien, se probara su efectividad entre algunos integrantes de los Comités.

Sugirió que en el mismo díptico se adelantará a los integrantes de los comités que se hará una encuesta, como parte de la evaluación que el Instituto realiza a los órganos de representación ciudadana y que se dejara claro que la actualización de los documentos era una parte de esa evaluación.

La Consejera Electoral Noemí Lujan coincidió con el Consejero Gustavo Figueroa, en términos de aligerar el díptico, colocando párrafos menos cargados, sin tanta información jurídica y resaltó que el díptico es una herramienta de difusión y de comunicación que genera un diálogo con la ciudadanía. Sugirió un lenguaje más coloquial y directo que permitiera establecer un nuevo tipo de comunicación que tendrá que irse incrementando con la práctica.

El Presidente de la Comisión indicó que había realizado observaciones a uno de las dos propuestas dípticos presentadas por Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, no obstante solicitó a la

Dirección Ejecutiva reformular el dístico con las observación presentadas por los integrantes de la Comisión y, en consecuencia, propuso posponer la aprobación del documento.

4. Análisis, discusión y, en su caso, opinión sobre la propuesta de de grupos focales para la elaboración del diagnóstico de funcionamiento y agenda de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013.

El Presidente de la Comisión comentó que la Ley de Participación Ciudadana establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal está obligado a realizar una encuesta para evaluar el funcionamiento del los Comités Ciudadanos, en ese aspecto indicó que adicionalmente se iniciarían las acciones complementarias con las cuales se pretende rescatar la experiencia de la primera generación de los Comités y Consejos, por lo que propuso aprobar un Acuerdo de carácter general, en el cual se faculte a la Dirección Ejecutiva y a las Secretarías Administrativa y Ejecutiva para realizar los procesos necesarios que permitan disponer de un estudio integral sobre la evaluación de los Comités y Consejos.

La Consejera Electoral hizo un reconocimiento a la Presidencia de la Comisión por la sensibilidad y el trabajo que ha realizando buscando una mejor visión y enriqueciendo las propuestas que se presentan, por otro lado, indicó que estaba de acuerdo con realizar un ejercicio más amplio para diagnosticar y evaluar a los Comités, y así recuperar información cuantitativa que permita hacer una interpretación más a fondo de lo que pasa con los órganos de representación ciudadana.

Agregó que la experiencia de los Comités y de los Consejos es heterogénea y era necesaria recuperarla para sistematizarla, con el fin de consolidar el mecanismo de participación ciudadana.

El Consejero Electoral Gustavo Figueroa manifestó su acuerdo con lo planteado por la Presidencia de la Comisión. Solicitó cuidar la metodología que vaya a aplicarse; invitó a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a realizar un planteamiento para recabar información de las delegaciones respecto de cuáles han sido las dificultades administrativas que se han presentado para aplicación del presupuesto participativo, por ejemplo.

El Presidente de la Comisión comentó que era necesario replantear el tema, considerando primero la posible inclusión de nuevos reactivos a la encuesta para complementar la información y, enriquecer el diagnóstico de los Comités mediante la recuperación de algunas experiencias de la primera generación



de los órganos de representación ciudadana. Indicó que aun y cuando el cuestionario utilizado el año anterior, fue un proyecto construido con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, puede ser enriquecido con la experiencia adquirida.

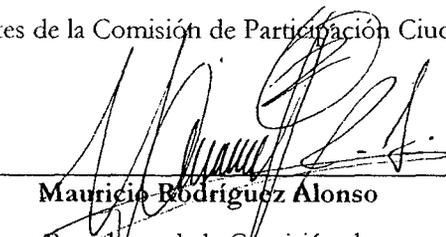
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

Acuerdo CPC/22/2013. Se aprueba instrumentar los mecanismos necesarios para llevar a cabo un estudio integral de la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y recuperar las experiencias de los integrantes de la primera generación 2010-2013

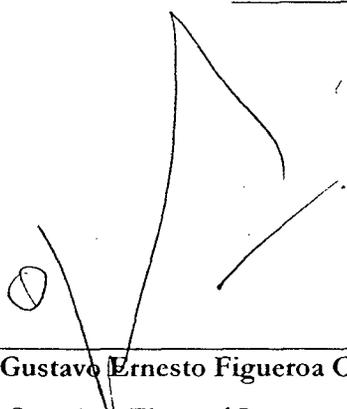
5. Asuntos generales.

No se listaron asuntos que tratar.

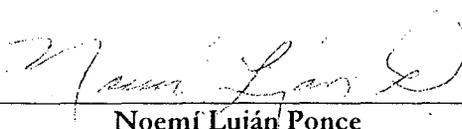
No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las quince horas con veinte minutos del veinticinco de abril de dos mil trece, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.



Mauricio Rodríguez Alonso
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana